

III. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Marco Jurídico

De conformidad con el Artículo 93 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales o como Agrupaciones Políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Recibir las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que hayan cumplido los requisitos establecidos en este Código para constituirse como Partido Político o como Agrupación Política, e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo lo someta a la consideración del Consejo General;
- c) Inscribir en el libro respectivo el registro de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales así como los convenios de fusión, frentes, Coaliciones y acuerdos de participación;
- d) Ministrar a los Partidos Políticos Nacionales y a las Agrupaciones Políticas el financiamiento público al que tienen derecho;
- e) Llevar a cabo los trámites necesarios para que los Partidos Políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas que les corresponden;
- f) Apoyar las gestiones de Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas para ser efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal;
- g) Realizar las actividades para que los Partidos Políticos ejerzan sus prerrogativas y puedan acceder a la contratación de tiempos en radio y televisión;
- h) Presidir la Comisión de Radiodifusión;
- i) Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos y sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones Políticas;
- j) Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular;
- k) Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia;
- l) Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales y de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, y
- m) Las demás que le confiera el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III.1 Partidos Políticos y Financiamiento

III.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado en la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos, a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; gestionar eficazmente los trámites que se requieran para hacer efectivas las prerrogativas fiscales de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, y mejorar los procedimientos para la apertura de los medios masivos de comunicación.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 001	Elaborar el manual a efecto de establecer los procedimientos para la tramitación de las solicitudes de las Asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
112 028 002	Recibir y analizar las solicitudes de registro de las Asociaciones de Ciudadanos para constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales e integrar el expediente respectivo.
112 028 003	Apoyar a la Comisión del Consejo General encargada de examinar las solicitudes y documentación presentada por las Asociaciones de Ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupación Política, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y el procedimiento de constitución establecidos por el Código Electoral.
112 028 004	Verificar la existencia y funcionamiento de las sedes nacionales y delegaciones estatales de las Asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
112 028 044	Asesorar a las Asociaciones de ciudadanos en vías de constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Agrupaciones Políticas Nacionales que soliciten al Instituto su registro como Partido Político Nacional.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 006	Dar seguimiento al cumplimiento y la oportuna realización de los diferentes trámites y requisitos que deben satisfacer las Agrupaciones Políticas Nacionales interesadas en obtener su registro como Partido Político Nacional.
112 028 007	Designar a los funcionarios del Instituto que certificarán las Asambleas que realicen las Agrupaciones con el propósito de obtener su registro como Partido Político Nacional.
112 028 008	Brindar orientación y asesoría a los funcionarios de las Juntas Locales y Distritales designados para asistir a certificar las Asambleas que realicen las Agrupaciones con el propósito de obtener su registro como Partido Político.
112 028 009	Atender las consultas formuladas por las Agrupaciones que se encuentran tramitando su registro como Partido Político Nacional.
112 028 010	Tramitar las solicitudes de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales para constituirse como Partidos Políticos e integrar el expediente respectivo.
112 028 011	Apoyar a la Comisión del Consejo General encargada de examinar las solicitudes y documentación presentada por las Agrupaciones Políticas Nacionales que pretenden constituirse como Partido Político, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y el procedimiento de constitución establecidos por el Código Electoral.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en los procedimientos de revisión de modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 013	Recibir, revisar y analizar, en su caso, las modificaciones a los documentos básicos que presenten los Partidos y Agrupaciones Políticas; elaborar los proyectos de Resolución respectivos, así como actualizar los documentos en la página electrónica del Instituto.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Brindar certeza, apego a la legalidad y objetividad en el procedimiento de registro de los órganos directivos nacionales y estatales de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 014	Elaborar propuesta de documento normativo por el que se determinan plazos y criterios para el análisis y revisión de la documentación de Partidos y Agrupaciones Políticas para el registro de sus órganos directivos.
112 028 015	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes a la integración de órganos directivos de Partidos y Agrupaciones Políticas a nivel Nacional y Estatal.
112 028 016	Controlar, actualizar y archivar permanentemente los apéndices que contienen la información soporte a las inscripciones en libros.

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los Partidos Políticos, en los procedimientos de registro de sus representantes ante los Consejos General, Locales y Distritales del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 017	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes, de las sustituciones de los representantes de Partidos Políticos que se registren ante el Consejo General.

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza y completo apego a la legalidad en relación con la inscripción de la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 022	Inscribir, en su caso, en el libro respectivo la nota marginal de la Resolución de la Junta General Ejecutiva o del Consejo sobre la declaratoria de pérdida de registro como Agrupación Política.

1. 9) **Objetivo Específico.-** Garantizar el oportuno trámite y otorgamiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales relativa a las franquicias postales y telegráficas.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 023	Tramitar ante las autoridades competentes las solicitudes de los Partidos Políticos y funcionarios electorales para la obtención de franquicias postales y telegráficas, tanto nuevas como cambios de titulares.
112 028 024	Solicitar a Telecomunicaciones de México la reexpedición de las franquicias otorgadas a los Partidos Políticos, órganos centrales y desconcentrados de este Instituto expedidas durante el año anterior.
112 028 025	Solicitar al Servicio Postal Mexicano la validación de las franquicias postales otorgadas a los partidos políticos, órganos centrales y desconcentrados de este Instituto, vigentes durante el año anterior.
112 028 026	Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para dar solución a la problemática que se presente en la obtención y ejercicio de las franquicias correspondientes a los partidos y funcionarios electorales. Así como solicitar la información necesaria en caso de omisión, para la acreditación de los responsables autorizados.

1. 10) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 027	Determinar el monto que corresponderá a cada Partido Político Nacional por financiamiento por actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2008 y su distribución, así como elaborar el proyecto de acuerdo respectivo.
112 028 028	Determinar el monto que corresponderá a cada Partido Político por financiamiento de actividades específicas para el ejercicio 2008, de las actividades realizadas durante 2007, con base en la normatividad aplicable, así como elaborar los proyectos de acuerdo respectivos.
112 028 029	Revisar y analizar la documentación comprobatoria de gastos realizados durante 2007, que presenten los Partidos para efectos del financiamiento por actividades específicas y solicitar las aclaraciones correspondientes para elaborar los proyectos de acuerdo respectivos.
112 028 030	Determinar el monto de financiamiento para las Agrupaciones Políticas Nacionales, con base en la normatividad aplicable y su distribución, así como elaborar el proyecto de Acuerdo respectivo.
112 028 031	Tramitar las ministraciones a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales del financiamiento público, aplicando en su caso, las reducciones y multas correspondientes.
112 028 032	Asesorar a los Partidos y Agrupaciones Políticas en materia de Financiamiento.
112 028 033	Tramitar las solicitudes de verificación de tareas editoriales y la organización de cursos de Educación y Capacitación Política que soliciten los Partidos y Agrupaciones Políticas, ante los órganos desconcentrados del Instituto.
112 028 035	Recibir, revisar y remitir a los integrantes de los Comités Técnicos Evaluadores la documentación entregada por las Agrupaciones, para ser sometida a la Evaluación de la calidad. De igual manera llevar a cabo las actividades inherentes a las evaluaciones otorgadas por los Comités.

- 1.11) Objetivo Específico.- Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 039	Atender las consultas formuladas por instituciones públicas, instancias del Instituto, así como aquellas que se presentan a través de la Unidad de Enlace en relación a los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 1.12) Objetivo Específico.- Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 040	Elaborar proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos Políticos, y Agrupaciones Políticas, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
112 028 041	Solicitar apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, Partidos y Agrupaciones.
112 028 042	Solicitar a las instancias correspondientes del Instituto la actualización de información relativa a Partidos y Agrupaciones en la página Web del Instituto.

1. 13) Objetivo Específico.- Apoyar a la Comisión de Radiodifusión en la inscripción de Actas de la Comisión en libros de registro.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 043	Protocolizar todos aquellos documentos que sean solicitados por la Comisión de Radio y Televisión, derivados de sus sesiones.

1. 14) Objetivo Específico.- Apoyar a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la revisión y elaboración del Acuerdo para otorgar el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales, que se distribuye conforme a la acreditación de gastos realizados en las actividades llevadas a cabo y que fueron aprobadas por la evaluación de calidad.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 036	Supervisar la comprobación de las erogaciones que realizan las Agrupaciones Políticas relacionadas con el procedimiento de acreditación de la calidad, así como elaborar el proyecto de acuerdo que será sometido al Consejo General.

III.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

En este subprograma la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, cumplió con las actividades encomendadas para el periodo que se informa, salvo las que en el anexo respectivo se indican. A continuación se presenta el desglose de cada una de ellas.

- 1) 112 028 001.- Se elaboró un manual a efecto de establecer los procedimientos para la tramitación de las solicitudes de las asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.
- 2) 112 028 002.- Se recibieron 43 solicitudes de registro de las asociaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupación Política Nacional y se integraron los expedientes respectivos.

Se llevó a cabo la verificación de la documentación presentada por las mencionadas 43 asociaciones y se elaboraron las actas circunstanciadas correspondientes.

Se elaboraron y notificaron 10 oficios relativos a las inconsistencias encontradas respecto de la documentación presentada por igual número de asociaciones que están interesadas en constituirse como Agrupación Política Nacional.

Se enviaron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los medios magnéticos que contienen las listas de afiliados de las asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.

Se revisaron y ordenaron 428,875 manifestaciones formales de afiliación de las asociaciones solicitantes de registro como Agrupación Política Nacional.

Se elaboraron y notificaron 5 oficios por los que se hace del conocimiento de igual número de asociaciones que su solicitud de registro como Agrupación Política Nacional ha quedado sin efecto.

- 3) 112 028 003.- Se presentó un informe a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al Consejo General de este Instituto respecto de las solicitudes presentadas por las asociaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupación Política Nacional.
- 4) 112 028 004.- Se enviaron 32 oficios a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales, a fin de verificar la existencia y funcionamiento de las sedes nacionales y de las 420 sedes delegacionales estatales de las asociaciones que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Nacional.

Asimismo, se analizó el contenido de dichas actas a fin de determinar el número de delegaciones estatales acreditadas por cada asociación.

- 5) 112 028 006.- En seguimiento al cumplimiento y a la oportuna realización de los diferentes trámites y requisitos que deben satisfacer las Agrupaciones Políticas Nacionales interesadas en obtener su registro como Partido Político Nacional, se revisaron 8 actas de certificación de las Asambleas Estatales de Unión Nacional Sinarquista, se realizaron 63 cambios para actualizar las agendas de asambleas programadas de los cuales son: 39 de Alianza Social y 24 Unión Nacional Sinarquista.

En 3 ocasiones se envió personal de esta Dirección a las asambleas estatales programadas por la Unión Nacional Sinarquista.

Se asistió a la Asamblea Nacional Constitutiva de Unión Nacional Sinarquista.

Se revisó el acta de la Asamblea Nacional Constitutiva de Unión Nacional Sinarquista.

- 6) 112 028 007.- Se elaboraron los siguientes oficios de designación, reprogramación y cancelación para la certificación de las Asambleas que programaron las Agrupaciones Políticas Nacionales con el propósito de obtener su registro como Partido Político Nacional.

Agrupación	Designación	Reprogramación	Cancelación	Total
Alianza Social	0	38	1	39
Unión Nacional Sinarquista	10	14	0	24
	10	52	1	63

- 7) 112 028 008.- En 433 ocasiones se brindó orientación y asesoría a diversos funcionarios de las juntas locales y distritales respecto de la certificación de las Asambleas que realizaron las Agrupaciones con el propósito de obtener su registro como Partido Político Nacional.
- 8) 112 028 009.- Se atendieron 128 consultas formuladas por las agrupaciones y organizaciones que se encuentran tramitando su registro como Partido o Agrupación Política Nacional, de las cuales 57 fueron de manera personal y 71 vía telefónica.
- 9) 112 028 010.- Se recibieron 2 solicitudes de Agrupaciones Políticas Nacionales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Nacionales, integrando el expediente correspondiente.

Se realizó la verificación del número de manifestaciones formales de afiliación presentadas por cada una de las agrupaciones referidas y se elaboraron las actas circunstanciadas correspondientes.

- 10) 112 028 011.- Se presentó un informe a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como al Consejo General de este Instituto, sobre las solicitudes y la documentación presentada por las agrupaciones que pretenden constituirse como Partido Político Nacional.
- 11) 112 028 013.- Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:
- Se recibió, verificó y analizó la documentación respecto de las modificaciones a documentos básicos de:
 1. Partido Verde Ecologista de México.
 2. Democracia XXI.
 3. Alianza Nacional Revolucionaria, A.C.
 4. A Favor de México.
 5. Ricardo Flores Magón.
 6. Conciencia Ciudadana.
 7. Profesionales por México.
 - Se elaboró proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Democracia XXI”.
- 12) 112 028 014.- Esta actividad se complementará, una vez que se lleve a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- 13) 112 028 015.- Se inscribieron los siguientes 22 cambios en la integración de los órganos directivos de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales:
- Consejeros Estatales y Comité Directivo Estatal en Coahuila del Partido Acción Nacional;
 - Comité Directivo Estatal en Veracruz del Partido Revolucionario Institucional;
 - Nota marginal del cambio de apellido de un Senador del Partido de la Revolución Democrática;
 - Comité Directivo Estatal, Consejo Estatal, Comisión de Garantías y Disciplina, Comisión Estatal de Fiscalización y Comisión Estatal de Elecciones de Convergencia en el Distrito Federal;
 - Renuncia de los órganos directivos de Nueva Alianza en Nayarit;
 - Órganos Directivos de Nueva Alianza en Nayarit;
 - Junta Ejecutiva Estatal de Michoacán de Nueva Alianza (2);
 - Coordinador Ejecutivo de Finanzas Nacional de Nueva Alianza;
 - Comité Ejecutivo Nacional de Nueva Democracia;
 - Vicepresidente del Comité Directivo Nacional de Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social;

- Comité Estatal en Guerrero de Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social;
 - Secretaría de Gestión Social y Acción Femenil del Comité Directivo Nacional de Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social;
 - Consejo Directivo Nacional de Universitarios en Acción;
 - Comité Ejecutivo Nacional y Coordinadores Generales de Profesionales por México;
 - Comisión Nacional de Honor de Acción Afirmativa;
 - Presidente en Coahuila de Propuesta Cívica;
 - Presidente en San Luis Potosí de Propuesta Cívica;
 - Presidente en el Distrito Federal de Propuesta Cívica;
 - Comités Estatales en Michoacán, San Luis Potosí y Sonora de Cambio Democrático Nacional (CADENA);
 - Comité Estatal en Coahuila de Cambio Democrático Nacional (CADENA);
 - Comités Estatales en Colima, Chihuahua, Durango y Zacatecas de Cambio Democrático Nacional (CADENA); y
 - Comités Estatales en Hidalgo y México de Cambio Democrático Nacional (CADENA)
- 14) 112 028 016.- Se elaboraron 22 apéndices que contienen las razones de inscripción de los cambios de los órganos directivos señalados.
- 15) 112 028 017.- Se inscribió el nombramiento de un representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.
- 16) 112 028 022.- Durante este período ninguna Agrupación Política perdió su registro.
- 17) 112 028 023.- Se recibieron y registraron 16 solicitudes de franquicias postales, mismas que se tramitaron ante el Servicio Postal Mexicano mediante 16 oficios.

Partido	Franquicias solicitadas					
	Comités					
	N	R	E	D	M	T
PAN						
PRI						
PRD	1					1
PT	1					1
PVEM	1		10			11
C	1					1
NA	1					1
PASD	1					1
T	6		10			16

Comités: N: Nacional, R: regional, E: Estatal, D: Distrital, M: Municipal, T: Total

Asimismo, se recibieron y registraron 3 solicitudes de franquicia postal para funcionarios de este Instituto que corresponden a 3 juntas distritales, mismas que fueron tramitadas mediante 2 oficios.

Franquicias postales solicitadas para funcionarios del Instituto Federal Electoral durante el 1er. Trimestre 2008				
Mensual	Juntas locales	Juntas distritales	Oficinas centrales	Total
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	2	0	2
Marzo	0	1	0	1
Total trimestral	0	3	0	3

Se recibieron y registraron 17 franquicias postales, mismas que se remitieron a los solicitantes mediante 17 oficios.

Partido	Franquicias solicitadas					
	Comités					
	N	R	E	D	M	T
PAN	1				1	2
PRI						
PRD	1					1
PT	1					1
PVEM	1		8			9
C	1					1
NA	1		1			2
PASD	1					1
Total	7		9		1	17

Comités: N: Nacional, R: regional, E: Estatal, D: Distrital, M: Municipal, T: Total

Asimismo se recibieron y registraron 82 franquicias postales para 7 juntas locales y 75 juntas distritales, remitiéndose a los solicitantes mediante 11 oficios.

Franquicias postales obtenidas para funcionarios del Instituto Federal Electoral durante el 1er. Trimestre 2008			
Mensual	Juntas Locales	Juntas Distritales	Total
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	7	75	82
Total trimestral	7	75	82

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/0656/08 de fecha 22 de febrero de 2008, dirigido al Lic. Pedro Vázquez González, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, solicitándole información adicional para dar trámite a las franquicias postales del partido político.

- 18) 112 028 024.- Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente solicitando a los partidos políticos la designación de titulares para el uso de franquicia telegráfica.

Partido político	Número de oficio	Fecha
PAN	DEPPP/DPPF/0168/08	18/01/08
PRI	DEPPP/DPPF/0169/08	
PRD	DEPPP/DPPF/0170/08	
PT	DEPPP/DPPF/0171/08	
PVEM	DEPPP/DPPF/0172/08	
C	DEPPP/DPPF/0175/08	
NA	DEPPP/DPPF/0173/08	
PASD	DEPPP/DPPF/0174/08	

Se solicitó la reexpedición de franquicias telegráficas correspondientes a los partidos políticos, de acuerdo con lo descrito en el cuadro siguiente:

Partido político	Número de oficio	Fecha
PAN	DEPPP/DPPF/0233/08	29/01/08
PRD	DEPPP/DPPF/0257/08	01/02/08
PT	DEPPP/DPPF/0724/08	03/03/08
PVEM	DEPPP/DPPF/0299/08	11/02/08
C	DEPPP/DPPF/0725/08	03/03/08
NA	DEPPP/DPPF/0258/08	01/02/08
PASD	DEPPP/DPPF/0351/08	13/02/08

Asimismo, se solicitó la reexpedición de las franquicias telegráficas correspondientes a los funcionarios del Instituto a través de oficio DEPPP/DPPF/0077/08, de fecha 18 de enero del presente año.

- 19) 112 028 025.- La revalidación de las franquicias postales correspondientes a los representantes de partidos políticos y funcionarios del Instituto, se formalizará a través de la celebración de convenios de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Servicio Postal Mexicano que en su momento se lleve a cabo.
- 20) 112 028 026.- Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, dirigidos a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, Directora General del Servicio Postal Mexicano, solicitando su intervención a fin de autorizar los depósitos de correspondencia del Partido Acción Nacional.

NÚMERO DE OFICIO	FECHA
DEPPP/DPPF/0303/08	11/02/08
DEPPP/DPPF/0317/08	13/02/08
DEPPP/DPPF/0318/08	
DEPPP/DPPF/0319/08	
DEPPP/DPPF/0386/08	15/02/08

El Partido de la Revolución Democrática solicitó vía telefónica la intervención de esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ante el Servicio Postal Mexicano, para realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la autorización de depósito de su revista Coyuntura No. 142 .

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/071/08, de fecha 28 de enero de 2008, dirigido al Lic. Heberto Neblina Vega, Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional, comunicándole que se han realizado las gestiones necesarias ante el Servicio Postal Mexicano para que se autoricen los depósitos del partido de referencia.

- 21) 112 028 027.- Se elaboró Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales para el año 2008.
- 22) 112 028 028.- Se elaboró Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos al Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece la primera ministración del financiamiento público del año 2008 por concepto de actividades específicas que los Partidos Políticos Nacionales realizaron como entidades de interés público durante el primer y segundo trimestres del año 2007.
- 23) 112 028 029.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:
 - Se elaboraron y entregaron oficios de recordatorio del vencimiento del plazo para la entrega de la documentación de actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales relativa al cuarto trimestre del año 2007.
 - Se analizó la documentación comprobatoria de actividades específicas del cuarto trimestre del año 2007, elaborando los oficios correspondientes a las observaciones y actualizando los cuadros informativos al respecto. Por otro lado, se analizaron los oficios de respuesta de los Partidos Políticos Nacionales a las observaciones del tercer trimestre del 2007, actualizando los respectivos cuadros informativos e informando sobre el particular a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

24) 112 028 030.- Se elaboró Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica el otorgamiento del financiamiento público durante el año 2008 para distribuir el fondo equivalente al 40%, relativo a la evaluación de la calidad de las actividades realizadas durante el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales.

25) 112 028 031.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Se revisaron y archivaron las resoluciones de las sesiones públicas del Consejo General, respecto de las sanciones impuestas a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2008, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se revisaron y archivaron durante los meses enero, febrero y marzo del año 2008 las resoluciones de las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y los respectivos expedientes de la Dirección Jurídica del Instituto relativas a los medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se revisaron y archivaron los respectivos expedientes de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2008, relativas a las resoluciones correspondientes a medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
- Se elaboraron 4 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2008, aplicando las sanciones respectivas, efectuándose el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y recabando los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente, se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.

- Se elaboraron 4 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público de actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales, correspondiente a las ministraciones del Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del año 2008 para los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público, relativas a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2008. Igualmente, se efectuó el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y se recabaron los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.

26) 112 028 032.- Se atendieron 123 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones relativas al financiamiento, de las cuales 33 se brindaron personalmente y 90 vía telefónica.

27) 112 028 033.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

A solicitud de los Partidos Políticos Nacionales, se elaboraron 27 oficios de designación a vocales ejecutivos de diversas juntas locales ejecutivas a efecto de certificar tirajes del rubro de Tareas Editoriales, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 6.3 del Reglamento para el financiamiento público de las actividades específicas que realicen los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público; asimismo, se recibieron, revisaron y se archivaron las 27 actas circunstanciadas.

De igual forma y a petición de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se elaboró 1 oficio de designación al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del D. F. a efecto de certificar la realización de un curso de Capacitación Política, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por el Reglamento para el financiamiento público que se otorga a las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2004; asimismo, se recibió, revisó y se archivó 1 acta circunstanciada.

28) 112 028 035.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboraron 48 oficios dirigidos a las Agrupaciones Políticas Nacionales relacionadas con otorgamiento de su financiamiento público que le corresponde en el año de 2008.

- Remisión de la documentación presentada por las Agrupaciones Políticas Nacionales para su revisión por los integrantes de los Comités Técnicos que evaluaron la calidad de las actividades realizadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante los años 2006 (reposición del procedimiento en el rubro de Tareas Editoriales) y 2007 en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir los fondos equivalentes respectivamente al 25% y 40% del total de financiamiento público de dichos ejercicios.
 - Se recabó la información y se elaboraron los cuadros informativos relativos a los puntos que otorgaron los integrantes de los Comités Técnicos que evaluaron la calidad de las actividades realizadas durante los años 2006 (reposición del procedimiento en el rubro de Tareas Editoriales) y 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir los fondos equivalentes respectivamente al 25% y 40% del total de financiamiento público de dichos ejercicios.
 - Se realizaron notas informativas relativas a la conformación de los Comités Técnicos para recabar los trabajos evaluados de las Agrupaciones Políticas Nacionales. Se enviaron, recibieron y respondieron diversos correos electrónicos y oficios invitando a los expertos a entregar sus evaluaciones y recabar la documentación; lo anterior, para integrar los resultados de los Comités respectivos. Ambas actividades relativas a las actividades realizadas durante los años 2006 (reposición del procedimiento en el rubro de Tareas Editoriales) y 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir los fondos equivalentes respectivamente al 25% y 40% del total de financiamiento público de dichos ejercicios.
 - Se inició el cómputo de las valoraciones realizadas por cada uno de los integrantes de los Comités Técnicos Evaluadores a las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con las actividades de Educación y Capacitación Políticas, Tareas Editoriales e Investigación Socioeconómica y Política.
- 29) 112 028 036.- Se inició la revisión y el análisis de la documentación comprobatoria presentada al procedimiento de evaluación de la calidad en el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales para elaborar los oficios de observación de tal documentación en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales para distribuir el fondo equivalente al 40% del total de financiamiento público del año 2008.

- 30) 112 028 039.- Se atendieron por escrito 5 consultas realizadas por instituciones públicas en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Además, se atendieron 98 consultas de las diversas instancias del Instituto, de las cuales 75 fueron vía telefónica; 5 de manera personal y 18 por escrito:

- Dirección Jurídica (3 consultas);
- Dirección Ejecutiva de Administración (1 consulta);
- Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (1 consulta);
- Secretaría de la Junta General Ejecutiva (2 consultas);
- Unidad de Enlace (2 consultas);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Hidalgo (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Chihuahua (2 consultas);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Nayarit (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Michoacán (2 consultas);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Veracruz (1 consulta); y
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Aguascalientes (1 consulta)

Se atendieron 22 consultas a través de la Unidad de Enlace, adicionalmente se turnaron a esa área, 2 solicitudes de dos ciudadanos, para ser atendidas de conformidad con lo señalado por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 31) 112 028 040.- Se elaboraron 74 proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

- Partido Acción Nacional (5 proyectos);
- Partido Revolucionario Institucional (6 proyectos);
- Partido de la Revolución Democrática (3 proyectos);
- Partido del Trabajo (2 proyectos);
- Partido Verde Ecologista de México (6 proyectos);
- Convergencia (11 proyectos);
- Nueva Alianza (6 proyectos);
- Alternativa Socialdemócrata (5 proyectos);
- Rumbo a la Democracia (1 proyecto);
- Unión Nacional Sinarquista (1 proyecto);
- A favor de México (2 proyectos);
- Alternativa Ciudadana XXI (1 proyecto);
- Profesionales por México (3 proyectos);

- Agrupación Libre de Promoción a la Justicia Social (1 proyecto);
- Poder Ciudadano (2 proyectos);
- Dignidad Ciudadana (1 proyecto);
- Erigiendo una Nueva República (1 proyecto);
- Jóvenes Universitarios por México (1 proyecto);
- Popular Socialista (1 proyecto);
- Conciencia Ciudadana (2 proyectos);
- Cambio Democrático Nacional CADENA (2 proyectos);
- Comisión de Organizaciones de Transporte y Agrupaciones Ciudadanas (1 proyecto);
- Democracia Ciudadana (1 proyecto);
- Mujeres en Lucha por la Democracia (1 proyecto);
- Arquitectos Unidos por México (1 proyecto);
- Generación Ciudadana (1 proyecto);
- Ricardo Flores Magón (1 proyecto);
- Acción Afirmativa (1 proyecto);
- Nueva Generación Azteca (1 proyecto);
- Movimiento por la Democracia y el Rescate de México (1 proyecto);
- Asociación Profesional Interdisciplinaria de México Acción Ciudadana APIMAC (1 proyecto); y
- Movimiento Nacional Indígena (1 proyecto)

Adicionalmente se atendieron 158 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones de las cuales 14 se brindaron personalmente y 144 vía telefónica.

Se elaboraron 956 certificaciones de documentación diversa, solicitada por los Partidos, Agrupaciones, instancias del Instituto, y otros, a saber:

Solicitante	Cantidad	Documento
PAN (53)	10	Estatutos
	8	Comité Ejecutivo Nacional
	15	Registro
	10	Representante
	10	Presidente del CEN
PRI (43)	1	Convenio de Coalición Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México 2006
	2	Presidente y Secretario en CDE Veracruz
	10	Registro
	10	CDE Veracruz
	10	Presidente
	10	Secretario General
PRD (20)	10	Comité Ejecutivo Nacional
	10	Registro
PT (6)	3	Comisión Ejecutiva Estatal en Nayarit
	3	Comisión Coordinadora Estatal en Nayarit

Solicitante	Cantidad	Documento
PVEM (300)	2	Documentos Básicos
	46	Registro
	11	Comité Ejecutivo Nacional
	96	Comités Estatales
	1	Presidente de Guerrero
	39	Presidente Nacional
	35	Comisión de Honor y justicia
	35	CPI
Convergencia (274)	35	CPN
	40	Documentos Básicos
	5	Estatutos
	2	Convenio de Coalición Por el Bien de Todos
	1	Acuerdos de Participación en el 2003
	51	Presidente
	50	Secretario General
	50	Representante
	2	Constancias de Asignación
	2	Dirigente en el Distrito Federal
	3	Comité Directivo Estatal en Guerrero
3	Comité Directivo Estatal en Distrito federal	
15	Registro	
50	Emblema	
Nueva Alianza (81)	1	Presidente de la Junta Ejecutiva Nacional
	5	Consejo Nacional
	70	Juntas Ejecutivas Estatales
	5	Junta Ejecutiva Estatal en Michoacán
Alternativa Socialdemócrata (40)	20	Registro
	10	Consejo Político Federado
	5	Comité Estatal en Baja California
	5	Comisión Nacional Autónoma para la Elección de Órganos de Dirección
Junta Local del IFE en el estado de Tabasco (3)	1	Estatutos Partido Acción Nacional
	1	Reglamento del Partido Acción Nacional
	1	
Dignidad Nacional (3)	3	Documentos Básicos
Nueva Democracia (1)	1	Estatutos
Movimiento por la Democracia y el Rescate de México (1)	1	Estatutos
Dirección Jurídica (71)	1	Estatutos Partido Verde Ecologista de México
	1	Estatutos Nueva Alianza
	1	Estatutos Convergencia
	3	Oficio DEPPP/DPPF/267/08
	1	Oficio DEPPP/DPPF/466/08
	7	Oficio DEPPP/DPPF/267/08
	2	Oficio DEPPP/DPPF/394/08
	13	Diversos oficios
	19	Registro de APN's
	19	Representantes de APN's
	1	Registro de Convergencia
	1	Presidente de Convergencia
	1	Representante de Mujeres en Lucha por la Democracia
1	Registro de Mujeres en Lucha por la Democracia	

Solicitante	Cantidad	Documento
Estructura Ciudadana (3)	1 1 1	Registro Órganos Directivos Estatutos
Asuntos Jurídicos del Municipio de Nacajuca, Tabasco (1)	1	Constancia de diputados electos.
Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Chihuahua (1)	1	Registro del PT
Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Nayarit (1)	1	Registro PAN
COTAC (2)	1 1	CEN y Delegaciones Estatales Domicilio
Democracia Ciudadana (9)	3 3 3	Registro CEN Representante Legal
Arquitectos Unidos por México (2)	1 1	Registro Presidente
Generación Ciudadana (2)	1 1	Registro Representante Legal
Ricardo Flores Magón (6)	3 3	Registro Presidente
Profesionales por México (2)	1 1	Registro Presidente
Praxis Democrática (2)	2	Registro
Acción Afirmativa (2)	1 1	Registro Presidente
Alternativa Ciudadana 21 (2)	1 1	Registro Presidente
Dignidad Ciudadana (9)	3 3 3	Secretario General Registro Presidente y Representante Legal
Erigiendo una Nueva República (1)	1	Presidente y Representante Legal
Jóvenes Universitarios por México (1)	1	Presidente y Representante Legal
Nueva Democracia (1)	1	CEN
Movimiento por la Democracia y el Rescate de México (2)	1 1	Registro Acta Constitutiva
APIMAC (10)	10	Comité Directivo Nacional
Movimiento Nacional Indígena (1)	1	Registro
	956	

Asimismo, se llevó a cabo la actualización de los domicilios, números telefónicos y correos electrónicos de 9 Agrupaciones Políticas Nacionales, a saber:

- Popular Socialista (correo electrónico)
- Organización Política del Deporte (correo electrónico)
- Rumbo a la Democracia (teléfono)
- Asociación Profesional Interdisciplinaria de México (correo electrónico)
- Movimiento Nacional de Enlaces Ciudadanos (teléfono)
- Democracia y Equidad (teléfono)
- Confederación Nacional de Ciudadanos (correo electrónico)
- Mujeres y Punto (domicilio, teléfono)
- Nueva Generación Azteca (domicilio para oír y recibir notificaciones)

32) 112 028 041.- En 7 ocasiones se solicitó apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, partidos y agrupaciones:

- Vocal Ejecutivo de la Local de Coahuila (1 ocasión);
- Vocal Ejecutivo de la Local de Puebla (1 ocasión); y
- Dirección Jurídica (5 ocasiones)

33) 112 028 042.- Se solicitó en 2 ocasiones la actualización de información relativa a Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en la página Web del Instituto, a saber:

Directorio de Partidos Políticos; y
Directorio de Agrupaciones Políticas Nacionales.

34) 112 028 043.- En este trimestre no fue solicitado a esta Dirección la protocolización de ningún documento de la Comisión de Radiodifusión.

35) 112 028 044.- Se atendieron 67 consultas formuladas por organizaciones que pretenden su registro como Agrupación Política Nacional.

III.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Respecto de este rubro se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se elaboró el cuarto Informe Trimestral y Avance Físico del ejercicio 2007, así como el Informe Anual correspondiente al mismo año.

Se elaboró un documento respecto al impacto de las reformas electorales en la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.

Se elaboró el índice de expedientes reservados correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2007.

Se elaboró el Informe Anual 2007 así como el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el ejercicio 2008.

Se actualizaron los Indicadores Estratégicos y de Gestión 2007.

Se actualizaron las Políticas y Programas para el año 2008, en razón de las modificaciones a la ley electoral.

En razón de las reformas electorales, se actualizó el Calendario Anual 2008.

Se analizaron las observaciones vertidas por el Partido de la Revolución Democrática a las Políticas y Programas 2008.

Se elaboraron logros y resultados obtenidos durante el ejercicio 2007.

En razón de la reforma electoral se elaboró documento en el que se prevé la reestructura de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento. Se elaboraron cédulas para el requerimiento de recursos durante el ejercicio fiscal 2008.

Se elaboró el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Se elaboró informe sobre los temas pendientes al mes de Junio del presente año, para ser tratados en Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y su posterior aprobación por el Consejo General.

Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político.

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/0538/08 de fecha 22/02/08, dirigido al Lic. Andrés Figueroa Cobián, Director General de Telecomunicaciones de México, comunicándole el monto de financiamiento público correspondiente a los partidos políticos por concepto de franquicia telegráfica.

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/0341/08 de fecha 14/02/08, dirigido a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, Directora General del Servicio Postal Mexicano, comunicándole el monto de financiamiento público correspondiente a los partidos políticos por concepto de franquicia postal.

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, comunicando al Servicio Postal Mexicano la forma en que los partidos políticos que se mencionan, han determinado distribuir el presupuesto que les corresponde por concepto de franquicias postales.

Partido Político	Número de oficio	Fecha
PAN	DEPPP/DPPF/979/08	24/03/08
PRD	DEPPP/DPPF/0811/08	10/03/08
PT	DEPPP/DPPF/0978/08	24/03/08
NA	DEPPP/DPPF/0956/08	24/03/08

Se remitió oficio número DEPPP/DPPF/0395/08 de fecha 15/02/08, dirigido a la Lic. Purificación Carpinteyro Calderón, Directora General del Servicio Postal Mexicano, solicitando que se indique el mecanismo que habrán de seguir los partidos políticos para hacer uso de la prerrogativa postal, en tanto se establecen los lineamientos que habrán de observarse para tal efecto, en los términos de la legislación vigente.

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, comunicando a los partidos políticos el monto que les corresponde por concepto de financiamiento para el uso de franquicia telegráfica.

Partido Político	Número de oficio	Fecha
PAN	DEPPP/DPPF/0576/08	22/02/08
PRI	DEPPP/DPPF/0577/08	
PRD	DEPPP/DPPF/0578/08	
PT	DEPPP/DPPF/0579/08	
PVEM	DEPPP/DPPF/0580/08	
C	DEPPP/DPPF/0581/08	
NA	DEPPP/DPPF/0582/08	
PASD	DEPPP/DPPF/0583/08	

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, comunicando a los partidos políticos el monto que les corresponde por concepto de financiamiento para el uso de franquicia postal.

Partido Político	Número de oficio	Fecha
PAN	DEPPP/DPPF/0342/08	14/02/08
PRI	DEPPP/DPPF/0343/08	13/02/08
PRD	DEPPP/DPPF/0344/08	
PT	DEPPP/DPPF/0345/08	

Partido Político	Número de oficio	Fecha
PVEM	DEPPP/DPPF/0346/08	13/02/08
C	DEPPP/DPPF/0347/08	
NA	DEPPP/DPPF/0348/08	
PASD	DEPPP/DPPF/0349/08	

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, comunicando a los partidos políticos modificaciones en el monto que les corresponde por concepto de financiamiento para el uso de franquicia postal.

Partido Político	Número de oficio	Fecha
PRI	DEPPP/DPPF/0414/08	14/02/08
PRD	DEPPP/DPPF/0416/08	
PT	DEPPP/DPPF/0417/08	
PVEM	DEPPP/DPPF/0418/08	
C	DEPPP/DPPF/0419/08	
NA	DEPPP/DPPF/0420/08	
PASD	DEPPP/DPPF/0421/08	

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, reiterando la solicitud a los partidos que se mencionan para que informen a esta autoridad electoral, de que forma se distribuirá entre sus comités afiliados el presupuesto que les corresponde por concepto de franquicias postales.

Partido Político	Número de oficio	Fecha
PRI	DEPPP/DPPF/1010/08	28/03/08
PVEM	DEPPP/DPPF/0958/08	24/03/08
C	DEPPP/DPPF/0959/08	
PASD	DEPPP/DPPF/1011/08	28/03/08

Se remitieron los oficios que se describen en el cuadro siguiente, comunicando a los partidos políticos el mecanismo provisional determinado por el Servicio Postal Mexicano, a fin de dar trámite a los depósitos que en su momento realicen los partidos, en tanto se definen los lineamientos para el uso de la prerrogativa.

Partido Político	Número de oficio	Fecha
PAN	DEPPP/DPPF/0803/08	10/03/08
PRI	DEPPP/DPPF/0804/08	
PRD	DEPPP/DPPF/0805/08	
PT	DEPPP/DPPF/0806/08	
PVEM	DEPPP/DPPF/0807/08	
C	DEPPP/DPPF/0808/08	
NA	DEPPP/DPPF/0809/08	
PASD	DEPPP/DPPF/0810/08	

Se llevó a cabo el análisis de las Reglas de Operación para Franquicias Postales de Representantes de Partidos Políticos y Funcionarios del IFE, así como al Convenio con el Servicio Postal Mexicano.

Se entregaron a 6 solicitantes el sistema y manual para la captura de afiliados para nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ver Anexo 2.

III.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Dentro de las actividades realizadas en coordinación con otras áreas del Instituto, se encuentran las siguientes:

- 1) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para informar sobre cursos que hayan asistido los miembros del Servicio.
- 2) A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se revisó y elaboró el Índice de actividades de Órganos desconcentrados correspondiente al ejercicio 2007.
- 3) Se celebraron cuatro reuniones con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a fin de cotejar los números derivados de las compulsas en relación con los afiliados de las asociaciones que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ver Anexo 3.

III.2. Radiodifusión.

III.2.1. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de Partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; así como garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, a través de perfeccionar el método y la forma de la entrega de las ministraciones del financiamiento público; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho; y mejorar los procedimientos para la apertura de los medios masivos de comunicación.
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar y difundir las transmisiones correspondientes, con base en el plan de medios y en los acuerdos de la Comisión de Radiodifusión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 001	Elaborar las pautas de transmisión de programas y/o promocionales de los partidos políticos para cada una de las estaciones de radio de todo el país.
112 030 002	Elaborar las pautas de transmisión de programas y/o promocionales de los partidos políticos para cada uno de los canales de televisión en todo el país.
112 030 005	Llevar a cabo los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de radio para la transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos.
112 030 006	Llevar a cabo los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de televisión para la transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos.
112 030 007	Establecer mecanismos de colaboración y coordinación con RTC respecto de los espacios en radio y televisión que deberá administrar el IFE tanto en forma permanente como en procesos electorales.
112 030 008	Coordinar con los Institutos Estatales Electorales y otros organismos electorales para determinar las pautas de transmisión en radio y televisión que les corresponden durante los procesos estatales electorales para la difusión de sus mensajes.
112 030 009	Llevar a cabo y/o actualizar las barras programáticas de cada una de las estaciones de radio y canales de televisión para identificar al público-objetivo de cada una de ellas.
112 030 010	Coordinar los sorteos que sean necesarios para determinar el orden de aparición de los programas y/o promocionales de los partidos políticos.
112 030 013	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre el grado de cumplimiento de la transmisión por parte de concesionarios y permisionarios de radio y televisión de las pautas enviadas por el IFE.
112 030 014	Llevar a cabo los trámites a fin de garantizar las transmisiones de los programas y/o promocionales que no sean transmitidos por causas imputables a los medios de comunicación.
112 030 015	Diseñar un sistema de expediente por emisora de radio y canal de televisión en el que se registre el cumplimiento de sus obligaciones para ser consultado de manera pronta y expedita.
112 030 016	Mantener actualizado el sistema de expediente por emisora de radio y canal de televisión.
112 030 017	Llevar a cabo visitas aleatorias a las Juntas Locales y Distritales y/o a concesionarios y permisionarios para verificar los procedimientos de aplicación de la prerrogativa de acceso a la radio y la televisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 018	Elaborar, a solicitud del área jurídica, los insumos relacionados con la aplicación de apercibimientos o sanciones para los medios de comunicación que no cumplan con las disposiciones constitucionales y legales en la materia.
112 030 019	Coadyuvar con el Presidente de la Comisión de Radiodifusión para la realización de sus sesiones y reuniones de trabajo.
112 030 020	Elaborar las actas de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Radiodifusión y dar seguimiento a los acuerdos tomados durante las mismas.
112 030 021	Mantener actualizado el acervo documental de la Comisión de Radiodifusión y de las actividades relevantes.
112 030 022	Llevar a cabo las actividades de seguimiento y análisis y estudios requeridos en materia de la prerrogativa de los partidos políticos en radio y televisión necesarios para la planeación de estrategias.
112 030 024	Atender los requerimientos de transparencia en materia de la prerrogativa de acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.
112 030 025	Elaborar insumos para los convenios específicos de apoyo y colaboración entre el IFE y los Institutos Estatales Electorales que así lo soliciten en materia de acceso a la radio y la televisión.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar que los Partidos Políticos y Coaliciones cuenten con los recursos técnicos y humanos para la adecuada producción y copiado de los programas de los Partidos Políticos previstos en la ley, así como el envío oportuno a RTC de los contenidos que sean transmitidos a través de los tiempos del Estado y la información necesaria para que los interesados conozcan la programación correspondiente.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 003	Integrar los planes de medios de radio con las pautas definitivas de transmisión de los programas y promocionales para que sean conocidos por el Consejo General, los representantes de los partidos políticos y la ciudadanía en general.
112 030 004	Integrar los planes de medios de televisión con las pautas definitivas de transmisión de los programas y promocionales para que sean conocidos por el Consejo General, los representantes de los partidos políticos y la ciudadanía en general.
112 030 023	Actualizar en el sistema Web del Instituto la información pública que se genera en el área respecto del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación
112 030 026	Diseñar estrategias específicas para difundir entre la ciudadanía la programación, temas o contenidos de los programas de los partidos políticos en radio y televisión.
112 030 027	Realizar la preproducción, grabación en estudio, producción y/o postproducción en los términos de lo solicitado por los partidos políticos para la realización técnica de sus programas y promocionales de radio.
112 030 028	Realizar la preproducción, grabación en estudio, producción y/o postproducción en los términos de lo solicitado por los partidos políticos para la realización técnica de sus programas y promocionales de televisión.
112 030 029	Realizar a solicitud de los partidos políticos videograbaciones en estudio o locaciones en exteriores ya sean locales o foráneas.
112 030 030	Elaborar a solicitud de los partidos guiones o adaptaciones de sus mensajes político-partidistas a los lenguajes específicos de radio y televisión para su mejor comprensión entre la ciudadanía.
112 030 031	Realizar con el apoyo de los órganos desconcentrados el proyecto para ampliar y actualizar el acervo de imágenes de la videoteca del IFE.
112 030 032	Elaborar las diversas bases de licitación y anexos técnicos que se requieran para la adquisición del equipo de radio y televisión y/o contratación de servicios especializados en materia de radio y televisión.
112 030 033	Diseñar y comenzar con una primera etapa el proyecto de digitalización de los materiales de la videoteca del IFE.
112 030 034	Llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos internos de los equipos e instalaciones del Centro de Producción con los técnicos especializados del IFE.
112 030 035	Supervisar los servicios de mantenimientos preventivo y correctivo externos del Centro de Producción del IFE.
112 030 036	Elaborar los calendarios con la asignación de tiempos de pre-producción y post-producción con la que contará cada partido político para la realización técnica de sus programas y promocionales en radio y televisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 037	Enviar los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a las estaciones de radio del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos adecuados.
112 030 038	Enviar los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a los canales de televisión del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos adecuados.
112 030 039	Registrar y clasificar los materiales de audio y video que ingresen a la videoteca del IFE.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Proporcionar al Instituto Federal Electoral instrumentos para una comunicación audiovisual ágil y eficiente entre la estructura central y la desconcentrada, así como para la generación de productos de audio y video que permitan la eficaz difusión interna y, en su caso externa, de las sesiones del Consejo General y de los eventos organizados por las áreas del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 040	Realizar la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y/o posproducción, en los términos solicitados por las diversas áreas del IFE, para la realización técnica de sus programas o promocionales de televisión.
112 030 041	Realizar la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y/o posproducción, en los términos solicitados por las diversas áreas del IFE, para la realización técnica de sus programas o promocionales de radio.
112 030 042	Elaborar a solicitud de las diversas áreas del IFE, los guiones o adaptaciones de sus mensajes institucionales a los lenguajes específicos de radio y televisión, para su mejor comprensión entre la ciudadanía.
112 030 043	Llevar a cabo las actividades necesarias para la transmisión de mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Intranet del Instituto.
112 030 044	Establecer mecanismos de coordinación con las áreas del Instituto responsables de las campañas institucionales de radio y televisión, para determinar los espacios necesarios para su difusión y elaborar los planes de medios correspondientes así como sus respectivas pautas de transmisión.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Obtener elementos que permitan conocer en forma sistemática el tiempo que se concede y el tratamiento que se brinda a las campañas electorales y a los candidatos de cada partido o coalición en los espacios noticiosos de radio y televisión, así como una muestra representativa de los promocionales transmitidos por los Partidos Políticos que permita cotejar, en su oportunidad, los gastos declarados por estas organizaciones a través de los informes correspondientes.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 046	Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos federales electorales y, en su caso, brindar asesoría a los Institutos Estatales Electorales que lo soliciten para los procesos estatales electorales.
112 030 047	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre los resultados de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos electorales federales y darlos a conocer periódicamente entre las autoridades correspondientes y la ciudadanía.
112 030 048	Diseñar la estrategia general de los diversos monitoreos que llevará a cabo el IFE, tanto para los tiempos permanentes, como para los procesos electorales, de acuerdo a los objetivos de cada uno.
112 030 049	Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de los monitoreos de los programas y promocionales de los partidos políticos en radio y televisión, tanto a nivel central como desconcentrado.

III.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

El Calendario Anual de Actividades 2008 contempla un total de 49 actividades para la Dirección de Radiodifusión, de las cuales para este primer trimestre correspondieron 46.

- 1) 112 030 001.- Se elaboraron las plantillas de pautas para los promocionales de 20 segundos con base en los grupos de transmisión de los programas mensuales para las estaciones de radio que generan su señal desde el Distrito Federal y, posteriormente, las que generan su señal en provincia.

Grupo de transmisión de programa mensual	Nacional o Provincia
Lunes y Martes	Ambas
Lunes y Sábado	Ambas
Martes y Domingo	Ambas
Miércoles y Jueves	Ambas
Miércoles y Viernes	Ambas
Jueves y Viernes	Ambas

Una vez diseñadas las plantillas, se elaboraron 53 pautas de transmisión de los promocionales de 20 segundos de los partidos políticos para las estaciones de radio del Distrito Federal.

Durante el mes de febrero, personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con los representantes de los partidos políticos del PRI, PRD, PT, Convergencia y Nueva Alianza, ante el Comité de Radio y Televisión, para explicarles la estructura técnica de las pautas para la asignación del tiempo de transmisión correspondiente a los mensajes de 20 segundos. Dichas pautas fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión en su cuarta sesión extraordinaria celebrada el 27 de febrero, 03 y 06 de marzo de 2008.

- 2) 112 030 002.- Se elaboraron las plantillas de pautas para los promocionales de 20 segundos con base en los grupos de transmisión de los programas mensuales para los canales de televisión que generan su señal desde el Distrito Federal y posteriormente las que generan su señal en provincia.

Grupo de transmisión de programa mensual	Nacional o Provincia
Lunes y Jueves	Nacional
Martes y Jueves	Nacional
Lunes y Martes	Provincia
Lunes y Sábado	Ambas
Martes y Domingo	Provincia
Miércoles y Jueves	Provincia
Miércoles y Viernes	Ambas
Jueves y Viernes	Provincia

Sobre las pautas diseñadas, se elaboraron 9 pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos de 20 segundos en televisión del Distrito Federal. Estas pautas fueron aprobadas por el Comité de Radio y Televisión en su cuarta sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2007.

- 3) 112 030 003 y 112 030 004.- Se remitió a las Juntas Locales Ejecutivas el Oficio-circular No. 01, DEPPP/DR/0425/2008, con un formato guía y el calendario de transmisiones respectivo con instructivo, para que, a su vez, informaran a los concesionarios de radio y televisión de sus entidades sobre el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión que da continuidad al Plan de Medios aprobado por la Comisión de Radiodifusión en el mes de junio de 2007.

En el mes de marzo se remitió el oficio-circular DEPPP/DR/1019/2008, mediante el cual se envió a las Juntas Locales Ejecutivas el calendario de transmisiones abril-julio 2008, correspondiente a los programas de los partidos políticos, para que fueran distribuidos entre los permisionarios y concesionarios que integran el Plan de Medios 2007-2008. Para tal efecto, el Director Ejecutivo de la DEPPP, mediante oficio DEPPP/CRT/0360/2008, informa a los concesionarios y permisionarios de todo el país que los Vocales Ejecutivos entregarán los calendarios de transmisiones respectivos a cada una de las emisoras.

Con el propósito de solicitar la confirmación de los horarios de transmisión de los programas mensuales de los partidos políticos contemplados en el Plan de Medios 2007-2008, a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión que habían omitido su respuesta, se redactaron y enviaron a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas 346 formatos de oficios por los que se requirió emitieran una respuesta a la brevedad posible.

Se elaboró el oficio No. DEPPP/DR/0665/08, dirigido a la emisora XHRAE-TV, Canal 28, del Distrito Federal, solicitándole la confirmación de su horario para la transmisión de los programas de 5 minutos de los partidos políticos.

- 4) 112 030 005 y 112 030 006.- Se elaboraron 114 oficios dirigidos a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión que transmitían únicamente el programa especial en el Plan de Medios 2007-2008, solicitando iniciar el trámite de apertura del programa permanente de 5 minutos.

El 22 de febrero se dirigió a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales la Circular No. 03 CRT/DEPPP/001/2008, por la que se les instruye informar a los concesionarios y permisionarios que con motivo de la reforma constitucional, fuera de los periodos de precampañas y campañas electorales federales, se establece la modalidad de un programa mensual de 5 minutos en cada estación de radio y canal de televisión del Plan de Medios 2007-2008, desapareciendo la prerrogativa del programa mensual de 30 minutos.

Se elaboraron 9 oficios, con fecha 10 de marzo de 2008, dirigidos a los concesionarios de los canales de televisión que transmiten desde el Distrito Federal, por los que se remitieron las pautas de los promocionales de 20 segundos para su transmisión. Asimismo, con fecha 18 de marzo, se remitieron a los mismos destinatarios los oficios con las pautas de transmisión de los promocionales de los partidos y las pautas de promocionales del IFE para su transmisión.

Por lo que respecta a los promocionales de 20 segundos en radio, se remitieron los oficios No. DEPPP/CRT/146 al 198/2008, de fecha 27 de marzo, dirigidos a los concesionarios de radio del Distrito Federal, a través de los cuales se remitieron las pautas correspondientes para su transmisión.

- 5) 112 030 007.- Se elaboró un proyecto de oficio para el Consejero Presidente del Instituto dirigido al Director General de RTC, para solicitarle su colaboración en el monitoreo de promocionales de los partidos políticos. A petición del Comité de Radio y Televisión, los consejeros electorales integrantes del Comité, llevaron a cabo reuniones con funcionarios de la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, así como con concesionarios y permisionarios con la finalidad de establecer mecanismos de colaboración.
- 6) 112 030 008.- Se elaboró un directorio de los Presidentes de los Institutos y Consejos Estatales Electorales con el propósito de agilizar cualquier envío de correspondencia vía electrónica.

Con fecha 11 de enero de 2008, se elaboró un proyecto de oficio dirigido a los órganos electorales de las entidades federativas para solicitarles sus requerimientos de difusión de acuerdo con la nueva legislación electoral en materia de radio y televisión.

El 18 de febrero de 2008, se llevó a cabo una reunión de trabajo en el estado de Nayarit con el Vocal Ejecutivo del IFE y el Presidente del Instituto Estatal Electoral de dicha entidad, para revisar los esquemas generales de colaboración en materia de prerrogativas de los partidos políticos durante el próximo proceso electoral. Derivado de ésta reunión, se elaboró la pauta modelo de 30', 60' y 120' para la transmisión de mensajes de los partidos políticos en precampañas y campañas durante la elección local en esa entidad.

Asimismo, se brindó asesoría telefónica al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Chiapas en torno a las prerrogativas permanentes de los partidos políticos, respecto a las disposiciones actuales.

Se elaboró un oficio para atender la solicitud de información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, con motivo de las nuevas disposiciones constitucionales.

Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con funcionarios del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para intercambiar puntos de vista en materia de acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión, con motivo de las próximas elecciones en esa entidad.

Se elaboró un oficio dirigido al Instituto Electoral de Michoacán, a través del cual se atendieron dudas relativas a la elección municipal extraordinaria que se llevará a cabo en dicha entidad.

- 7) 112 030 009.- Se remitió a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas el oficio-circular No. 2 (DEPPP/DR/0428/2008), con la instrucción de solicitar a los concesionarios de radio y televisión de sus entidades la descripción de las parrillas de programación y las políticas generales de las emisoras.

Se elaboraron 61 oficios, No. DEPPP/DR/0595 al 0666/08, dirigidos a las estaciones de radio del Distrito Federal que integran el Plan de Medios 2007-2008, por el que se les solicitó información de su parrilla de programación, así como de los espacios que destina a la difusión de patrocinios y promocionales y una descripción sobre las políticas generales con las que establece dichos espacios.

Al mes de marzo, se han recibido, por conducto de las Juntas Locales Ejecutivas, un 25% de las respuestas de las emisoras de todo el país. Asimismo, se están revisando las páginas Web de las estaciones y canales de cada entidad federativa.

- 8) 112 030 010.- Durante la sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión celebrada el 13 de febrero del año en curso, se realizó el sorteo para determinar el orden de transmisión de los promocionales de 20 segundos que corresponden a los partidos políticos. El resultado de este sorteo fue: 1) PT, 2) PRD, 3) ASD, 4) NA, 5) PRI, 6) CONV, 7) PAN, y 8) PVEM.
- 9) 112 030 013.- Con base en la información proporcionada por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y la Dirección de Radiodifusión, encargadas de llevar a cabo el monitoreo, se elaboraron los reportes de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de 5 minutos de los partidos políticos en los canales de televisión y las estaciones de radio correspondientes al periodo del 1 de noviembre de 2007 al 15 de marzo de 2008.

Cabe señalar que en la etapa de verificación de pautas de los promocionales de 20 segundos, que tuvieron como fecha de inicio el 12 de marzo, la DEPPP instrumentó el monitoreo de radio a través de las Juntas Locales y Distritales y para televisión por conducto del personal de la Dirección de Radiodifusión. Con los resultados obtenidos por este monitoreo, se elaboraron los reportes de verificación de las transmisiones de los promocionales de los partidos políticos en los canales de televisión correspondientes al periodo del 12 al 31 de marzo de 2008.

Asimismo, se elaboró un informe sobre el inicio de las transmisiones de los promocionales de 20 segundos en los canales de televisión y estaciones de radio que transmiten su señal desde el Valle de México, el cual presentó la Secretaría Técnica al Comité de Radio y Televisión, en la sesión extraordinaria celebrada el 26 de marzo.

Los mencionados reportes fueron remitidos a los representantes de los partidos políticos ante el Comité de Radio y Televisión para su conocimiento.

- 10) 112 030 014.- Esta actividad no se llevó a cabo debido a que no se han establecido los procedimientos administrativos ni la instancia correspondiente.
- 11) 112 030 015.- Se realizó la revisión de los expedientes físicos de la emisoras que integran el Plan de Medios 2007-2008, a fin de revisar y sistematizar el archivo, capturando dicha información en una base de datos.
- 12) 112 030 016.- Se inició la actualización del sistema de expedientes por emisora.
- 13) 112 030 017.- Esta actividad no se ha llevado a cabo debido a que por acuerdo del Comité de Radio y Televisión, las transmisiones en el interior del país iniciarán hasta el 17 de mayo.

- 14) 112 030 018.- Se elaboró un oficio para la Dirección Jurídica del Instituto, por el que se remitieron tres escritos de emisoras de San Luis Potosí, del Grupo RASA, las cuales señalan que están en proceso de demandar ante autoridades la no aplicación del COFIPE en materia de prerrogativas.
- 15) 112 030 019.- Con motivo de la entrada en vigor del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 15 de enero de 2008, quedó derogada la Comisión de Radiodifusión, constituyéndose un nuevo órgano denominado Comité de Radio y Televisión (Artículo 76 del COFIPE). Para el trimestre que se informa se celebraron 5 sesiones extraordinarias y una reunión de trabajo realizada el 28 de febrero. Las fechas de las sesiones fueron:

Tipo de sesión	Fecha
Instalación y 1ª extraordinaria	29 de enero
2ª extraordinaria	05 de febrero
3ª extraordinaria	13 de febrero
4ª extraordinaria	27 de febrero 03 de marzo 06 de marzo
5ª extraordinaria	26 de marzo 27 de marzo

- 16) 112 030 020.- Se elaboraron 5 actas a partir de las versiones estenográficas. Se tomaron los siguientes acuerdos:

Fecha/sesión	Acuerdos
29 enero	Se instaló el Comité de Radio y Televisión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 76, numeral 2 del COFIPE.
29 enero	Se aprobó el Plan de Trabajo de la DEPPP para garantizar el acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión conforme al esquema del Artículo 41 Constitucional.
05 febrero	Se aprobó por unanimidad el Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyéndose el señalamiento hecho por el representante del PRD en el sentido de adicionar un punto 4, fraseando el Art. 41 base III constitucional transcribiendo lo relativo a los horarios de mayor audiencia.
13 febrero	Se aprobó el logotipo del Comité de Radio y Televisión.
13 febrero	Por unanimidad se acordó la modificación al "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral para ejercer la Prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, Apartado A, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, incorporando en la parte considerativa una interpretación de los artículos 71 y 72 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la siguiente redacción: " <i>Los tiempos de que dispone el Instituto se transmitirán en las horas de mayor audiencia en radio y televisión, y serán destinados preferentemente a transmitir los mensajes de los partidos políticos</i> ".

Fecha/sesión	Acuerdos
13 febrero	El Comité de Radio y Televisión acordó dar continuidad al plan de medios aprobado por la Comisión de Radiodifusión hasta en tanto este Comité apruebe los pautados correspondientes.
13 febrero	Se llevó a cabo el sorteo para determinar el orden de aparición de los promocionales de los partidos políticos, quedando de la siguiente manera: No. 1, Partido del Trabajo; No. 2, Partido de la Revolución Democrática; No. 3, Partido Alternativa Socialdemócrata; No. 4, Partido Nueva Alianza; No. 5, Partido Revolucionario Institucional; No. 6, Partido Convergencia; No. 7, Partido Acción Nacional; y, No. 8, Partido Verde Ecologista de México.
13 febrero	Se acordó ampliar el espectro de los canales de televisión a considerar en la elaboración de las pautas, quedando incluidos los siguientes canales: 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 40, 22 y 28.
27 febrero	Se aprobó el "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen las pautas para la transmisión de los mensajes de veinte segundos a que tienen derecho los partidos políticos nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, base III, apartado a, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los canales 2,4,5,7,9,13,22,28 y 40, en el tiempo del Estado que le corresponde administrar al IFE. (ACRT/002/2008)
27 febrero	Se aprobó el "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por el que se establecen las pautas para la transmisión de los mensajes de 20 segundos a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base III, Apartado A, inciso g), en las estaciones de radio señaladas, en el tiempo del Estado que le corresponde administrar al IFE. (ACRT/003/2008)
26 de marzo	Los representantes de los partidos políticos se sumaron a la propuesta de que para el caso de la no transmisión de programas y promocionales por parte de TV Azteca, se inicie el procedimiento administrativo y que la Secretaría Ejecutiva del Instituto determine si proceden medidas cautelares, considerando el interés del Comité en que se apliquen medidas precautorias, para que el Comité ratifique la decisión, tal como lo dispone el COFIPE.

- 17) 112 030 021.- Se inició la conformación del archivo documental del Comité de Radio y Televisión a partir del 29 de enero, fecha de instalación del mismo.
- 18) 112 030 022.- Se llevaron a cabo las siguientes investigaciones: 1) Ubicación de las legislaciones estatales electorales que otorgan tiempo permanente a los partidos políticos, para prevenir acciones en ese sentido. 2) Se precisaron las fechas relativas al proceso electoral del Estado de Nayarit, con el propósito de precisar las acciones del IFE en materia de administración de los tiempos del Estado. 3) Se ubicaron las emisoras que conforman los grupos radiofónicos: Televisa Radio, Núcleo Radio Mil, Instituto Mexicano de la Radio y MVS Radio, y 4) Se elaboró un documento de análisis en torno a la propuesta del Partido Acción Nacional de elegir discrecionalmente las emisoras en que se transmitirían los programas de cinco minutos de los partidos políticos.
- 19) 112 030 023.- Se realizaron las actualizaciones de los programas y promocionales de los partidos políticos y de la autoridad electoral federal en el sistema Web del Instituto.
- Se solicitó la publicación en la página de Internet del Instituto Federal Electoral, de las fechas, estaciones, canales y horarios de los programas permanentes de los partidos políticos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo a través del "Portal-IFE".
- 20) 112 030 024.- Se atendió mediante oficio No. DEPPP/DR/0326/08, el requerimiento de transparencia de la solicitud UE/08/00028, en materia de la prerrogativa de acceso de los partidos políticos a los medios electrónicos de comunicación por la que se solicitó copia en DVD de spots de partidos políticos.

Se llevó a cabo una investigación para determinar el número de horas que correspondieron a cada partido político nacional para la transmisión de programas permanentes y especiales entre 1994 y 2007, con lo que se cumplimentó la solicitud de transparencia UE/08/00078.

- 21) 112 030 025.- Como insumo para la construcción del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Nayarit y el IFE, se realizó el listado de las estaciones de radio y canales de televisión locales, para elaborar la versión preliminar del mapa de cobertura de las estaciones y canales de la entidad.
- 22) 112 030 026.- Para llevar a cabo esta actividad, se está en espera de la ampliación presupuestal para contar con los recursos humanos y materiales que desarrollen las acciones derivadas de la(s) estrategia(s). Debido a lo anterior, se solicitará su reprogramación.
- 23) 112 030 027.- Durante el período que se reporta se produjeron 33 programas permanentes de radio y 12 promocionales de los partidos políticos.
- 24) 112 030 028.- Durante el período que se reporta se produjeron 33 programas permanentes de televisión y 12 promocionales de los partidos políticos.
- 25) 112 030 029.- Se atendieron 44 solicitudes de grabaciones y servicios en estudio y locaciones exteriores, locales y foráneas para los programas de los partidos políticos en la siguiente proporción: PRI 15, PRD 12, PT 1, PVEM 15, Convergencia 1.
- 26) 112 030 030.- Para este trimestre que se informa, no se recibieron solicitudes por parte de los partidos políticos para modificar o adaptar guiones de sus programas o promocionales, en virtud de la Reforma Electoral, esta actividad será cancelada del Calendario Anual de Actividades.
- 27) 112 030 031.- Se realizaron 12 grabaciones de material para ampliar el acervo de imágenes de la videoteca del IFE.
- 28) 112 030 032.- Durante este período se realizó 1 Anexo Técnico requerido para la adquisición de equipo y servicios especializados para el proyecto de digitalización del equipo del Centro de Producción.
- 29) 112 030 033.- Durante el periodo que se reporta, se realizó el proyecto de digitalización de los materiales de la videoteca del IFE.
- 30) 112 030 034.- Se llevaron a cabo 6 servicios internos de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones de audio y video del Centro de Producción.

- 31) 112 030 035.- Se supervisaron 10 servicios externos de mantenimiento de los equipos de audio y video del Centro de Producción otorgados por las empresas: Teledigital, S.A. de C.V., Color Cassettes, S.A. de C.V. y Escape Audio Video, S.A. de C.V.
- 32) 112 030 036.- Se elaboraron 3 calendarios de producción provisionales con base en los nuevos horarios y programación de los programas de los partidos políticos.
- 33) 112 030 037.- Se empaquetaron y distribuyeron 1069 copias de los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a las estaciones de radio para su transmisión, con la tecnología, el sistema y formatos más adecuados para dicho efecto. Cabe mencionar, que de acuerdo con las nuevas disposiciones del COFIPE, la primera entrega de los promocionales de 20 segundos a las emisoras de radio del Distrito Federal se llevó a cabo el 11 de marzo.

Desde el mes de enero, el envío de los programas permanentes se hizo por dos vías: de manera electrónica a través de UNICOM, publicándose en la página www.pautas.ife.org.mx. para su descarga por parte de las emisoras y entregándolos físicamente. A partir del 11 de marzo, ambos programas, permanentes y promocionales se entregaron tanto físicamente en cada una de las estaciones en CD, formato mp3 y de manera electrónica.

En paralelo a esta actividad se realizaron reuniones con funcionarios del ILCE para comenzar el proyecto de envío de materiales y avanzar en la elaboración de contenidos del anexo técnico del convenio ILCE-IFE para la distribución de los materiales.

- 34) 112 030 038.- Se empaquetaron y distribuyeron 551 copias de los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a los canales de televisión para su transmisión, con la tecnología, el sistema y formatos más adecuados para dicho efecto.

Para el caso de los programas permanentes y promocionales de los partidos políticos, éstos son entregados físicamente a cada una de las televisoras en videocinta o DVD-Pro. De igual forma que los promocionales de radio, los de televisión fueron entregados por primera vez a los canales de televisión el 11 de marzo.

- 35) 12 030 039.- Se registraron y clasificaron 147 materiales de video de los siguientes partidos políticos: Alternativa 1, Nueva Alianza 1, PT 21, Convergencia 38, PRD 15, PRI 1, PVEM 4, Consejo General 25, así como 26 spots; y 15 grabaciones para diversas áreas del IFE.

- 36) 112 030 040.- Se realizó la preproducción, grabación en estudio y locación, producción y postproducción de 33 grabaciones de video de apoyo a las diferentes áreas del IFE en la siguiente proporción: Consejo General 9, DECEyEC 14, DEPPP 4, Coordinación Nacional de Comunicación Social 3 y la Secretaría Ejecutiva 3.
- 37) 112 030 041.- Se realizó la preproducción, grabación en estudio y postproducción de una grabación de radio para UNICOM.
- 38) 112 030 042.- Se realizaron, a solicitud de las diversas áreas del IFE, 33 modificaciones y adaptaciones a escaletas y pautas de transmisión como son: ajustes de continuidad, corrección al manejo de escenas, organización del desarrollo de la preproducción y producción del evento o programa, así como diseño estructural de gráficos y cortinillas (manejo integral de la producción).
- 39) 112 030 043.- Se llevaron a cabo las actividades necesarias para la transmisión de 22 mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Intranet del Instituto en la siguiente proporción: Consejo General 9, DECEyEC 9, Coordinación Nacional de Comunicación Social 3 y la Secretaría Ejecutiva 1.
- 40) 112 030 044.- Se elaboraron seis pautas base con los calendarios de promocionales de 20 segundos de los partidos políticos, a fin de que la DECEyEC pudiera programar los promocionales institucionales de 30 segundos.

Mediante Oficio Núm. DEPPP/CRT/0125 al 0133/2008, se remitieron a las televisoras del Distrito Federal las pautas genéricas que contienen los promocionales institucionales del IFE y los promocionales de los partidos políticos. De igual forma, mediante los oficios DEPPP/CRT/0146 al 0198/2008, se enviaron las pautas genéricas a las emisoras de radio del Distrito Federal.

- 41) 112 030 046.- Se elaboró el documento "Relación de Noticiarios de Radio y Televisión de todo el país 2008" publicados en la página Web "radiotvmexico.net", con el propósito de contar con información relativa al número de programas de contenidos noticiosos como posible insumo para realizar los monitoreos que señala el artículo 76 del COFIPE.
- 42) 112 030 047.- Esta actividad no se ha llevado a cabo, debido a que no se cuenta con los diversos subsistemas informáticos para su implementación, por lo que se solicitará su reprogramación.

- 43) 112 030 048.- Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo reuniones con representantes de la empresa Soluciones Integrales, S. A. de C. V., para explorar la posibilidad de implementar el proyecto del análisis de contenido de los programas de los partidos políticos de manera informatizada, así como los requerimientos de infraestructura informática.

Por otra parte, con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de los subsistemas de los diversos monitoreos que llevará a cabo el Instituto, funcionarios de la DEPPP realizaron reuniones de trabajo con la empresa COMTELSAT y con el representante del grupo Arte y Comunicación, para conocer sus propuestas en materia de verificación de transmisión y monitoreo de contenido.

- 44) 112 030 049.- Durante el periodo que se informa, se recibieron y revisaron 192 reportes de verificación de las transmisiones de programas de los partidos políticos que fueron remitidos por los órganos desconcentrados del Instituto, quienes verificaron la transmisión de 28,215 programas de un total de 33,312 programas pautados.

Durante los meses de enero, febrero y marzo se recibieron de las Juntas Locales Ejecutivas 1,278 grabaciones con incumplimientos en las transmisiones de los programas de los partidos políticos:

Reporte trimestral por Estado	
Estado	Total
Aguascalientes	47
Baja California	39
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	71
Chiapas	25
Chihuahua	24
Distrito Federal	189
Durango	80
Guanajuato	0
Guerrero	23
Hidalgo	17
Jalisco	38
México	89
Michoacán	77
Morelos	96
Nayarit	0
Nuevo León	0
Oaxaca	31

Reporte trimestral por Estado	
Estado	Total
Puebla	15
Querétaro	21
Quintana Roo	77
San Luis Potosí	6
Sinaloa	0
Sonora	169
Tabasco	19
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz	53
Yucatán	49
Zacatecas	23
Total	1,278

Asimismo, personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió el 11 de marzo de 2008 con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del Distrito Federal, para informarle acerca del monitoreo de los promocionales de los partidos políticos en las emisoras de radio que deberá llevar a cabo.

III.2.3. Atención de Actividades No Calendarizadas

Durante el trimestre que se reporta se realizaron distintas actividades no calendarizadas.

- 1) Elaboración de pautas.
- 2) Elaboración de calendarios.
- 3) Comité de Radio y Televisión.
- 4) Suspensión de transmisiones.
- 5) Asesorías.
- 6) Reglamento.
- 7) Políticas y Programas.
- 8) Cuenta Pública.
- 9) CIPEF
- 10) Estructura Dirección Radiodifusión.
- 11) Programa especial.
- 12) Suspensión de publicaciones.
- 13) Digitalización de inserciones.
- 14) Mapas de cobertura
- 15) Modernización Unidad de Producción
- 16) Transmisión de programas
- 17) Compulsa

Ver Anexo 2.

III.2.4. Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Durante el periodo que se reporta se realizaron diferentes actividades con la DESPE, DEOE, DERFE, DEA, UNICOM y CNCS.

Ver Anexo 3.

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

Total de Actividades programadas en el periodo que se reporta:.....81
 Total de Actividades Atendidas:.....77

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
112 030 014	Llevar a cabo los trámites necesarios a fin de garantizar las transmisiones de los programas y/o promocionales que no sean transmitidos por causas imputables a los medios de comunicación.	Esta actividad no se llevó a cabo debido a que no se han establecido los procedimientos administrativos ni la instancia correspondiente.
112 030 017	Llevar a cabo visitas aleatorias a las Juntas Locales y Distritales y/o a concesionarios y permisionarios para verificar los procedimientos de aplicación de la prerrogativa de acceso a la radio y la televisión.	Esta actividad no se ha llevado a cabo debido a que por acuerdo del Comité de Radio y Televisión, las transmisiones en el interior del país iniciarán hasta el 17 de mayo.
112 030 026	Diseñar estrategias específicas para difundir entre la ciudadanía la programación, temas o contenidos de los programas de los partidos políticos en radio y televisión.	Para llevar a cabo esta actividad, se está en espera de la ampliación presupuestal para contar con los recursos humanos y materiales que desarrollen las acciones derivadas de la(s) estrategia(s). Debido a lo anterior, se solicitará su reprogramación.
112 030 047	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre los resultados de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos electorales federales y darlos a conocer periódicamente entre las autoridades.	Esta actividad no se ha llevado a cabo, debido a que no se cuenta con los diversos subsistemas informáticos para su implementación, por lo que se solicitará su reprogramación.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 028 Partidos Políticos y Financiamiento

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Informes.	<p>Se elaboró el cuarto Informe Trimestral y Avance Físico del ejercicio 2007, así como el Informe Anual correspondiente al mismo año.</p> <p>Se elaboró el Informe Anual 2007 así como el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el ejercicio 2008.</p> <p>Se elaboró el Índice de expedientes reservados correspondientes al Segundo Trimestre de ejercicio 2007.</p> <p>Se elaboraron Logros y Resultados obtenidos durante el ejercicio 2007.</p> <p>Se elaboró informe sobre los temas pendientes a Junio para ser tratados en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y su posterior aprobación por el Consejo General.</p>	Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Indicadores de gestión.	Se actualizaron los Indicadores Estratégicos y de Gestión 2007.	S/O/E
Implicaciones de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	<p>Se elaboró documentos respecto al impacto de las Reformas Electorales en la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento.</p> <p>Se actualizaron las Políticas y Programas para el año 2008, en razón de las modificaciones a la ley electoral.</p> <p>En razón de las reformas electorales, se actualizó el Calendario Anual 2008.</p> <p>Análisis a las observaciones vertidas por el Partido de la Revolución Democrática a las Políticas y Programas 2008.</p> <p>Se elaboró documento en el que se prevé la reestructura de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, así como la elaboración de cédulas para el requerimiento de recursos durante el ejercicio fiscal 2008.</p>	<p>Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.</p>
Proceso Electoral 2008.	Se elaboró el Calendario Integral del Proceso Electoral 2008.	Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
Financiamiento.	Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope para campaña presidencial en el año 2008, sólo para efecto de determinar el monto total del financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político.	Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
<p>Franquicias Postales y Telegráficas.</p>	<p>Se elaboraron oficios a Telecomunicaciones de México y al Servicio Postal Mexicano comunicándoles el monto de financiamiento público correspondiente a los partidos políticos por concepto de franquicias postales y telegráficas.</p> <p>Se remitieron oficios al Servicio Postal Mexicano comunicando la forma en que los Partidos Políticos han determinado distribuir el presupuesto por concepto de franquicias postales.</p> <p>Se remitió oficio al Servicio Postal Mexicano, solicitando que indicara el mecanismo que habrán de seguir los Partidos Políticos para hacer uso de la prerrogativa postal, en tanto se establecen los lineamientos que habrán de observarse para tal efecto, en términos de la legislación vigente.</p> <p>Se remitieron oficios a los Partidos Políticos comunicando el mecanismo provisional determinado por el Servicio Postal Mexicano, a fin de dar trámite a los depósitos que en su momento realicen, en tanto se definen los lineamientos para el uso de la prerrogativa.</p> <p>Se remitieron oficios comunicando a los Partidos Políticos el monto que les corresponde por concepto de financiamiento para el uso de franquicia telegráfica y postal. Asimismo se remitieron oficios comunicando modificaciones en el monto que les corresponde por concepto de financiamiento para el uso de franquicia postal.</p> <p>Se remitieron oficios reiterando la solicitud a los partidos para que informe de que forma distribuirá entre sus comités afiliados el presupuesto que les corresponde por concepto de franquicias postales.</p> <p>Se analizaron las Reglas de Operación para Franquicias Postales de Representantes de Partidos Políticos y Funcionarios del IFE, así como al Convenio con el Servicio Postal Mexicano para su Vo. Bo. por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>	<p>Garantizar el oportuno trámite y otorgamiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales relativa a las franquicias postales y telegráficas.</p>
<p>Entrega de sistema y manual para la captura de afiliados para conformar nuevas Agrupaciones Políticas Nacionales.</p>	<p>Se entregaron 6 sistemas y manuales.</p>	<p>Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.</p>

Subprograma: 030 Radiodifusión

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Pautas	<p>Se elaboraron ejercicios sobre las posibles pautas de transmisiones de programas permanentes y promocionales de 20 segundos de partidos políticos, así como el tiempo que corresponde a órganos electorales para periodos no electorales correspondientes al periodo del 16 de febrero al 20 de junio de 2008.</p> <p>Se elaboró el proyecto de oficio dirigido a los órganos electorales de las entidades federativas para solicitarles sus pautas y requerimientos de difusión conforme a la nueva legislación electoral en materia de radio y televisión.</p> <p>Se elaboraron 71 oficios dirigidos a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión del Distrito Federal, para solicitarles su parrilla programática para utilizarla como insumo para la elaboración de las pautas de transmisión de los spots de 20 segundos.</p> <p>Se elaboró el proyecto de oficio para solicitar a Televisa, TV Azteca, Canal 11, Canal 22 y Canal 28 que informen sobre la relación de repetidoras o emisoras afiliadas en otras entidades federativas, así como los convenios efectuados con las empresas de televisión por cable o satelital, para enriquecer la base de datos de medios electrónicos y elaborar las pautas respectivas.</p> <p>Reunión con la empresa Imsos-media, para conocer el estudio general de medios sobre 27 ciudades con posibilidades de ser utilizados para la metodología en la elaboración de las pautas de transmisión de los programas de los partidos políticos.</p>	<p>Garantizar a los Partidos Políticos el puntual otorgamiento de sus prerrogativas en materia de acceso a los medios de comunicación que les confiere el COFIPE, a partir de la elaboración y tramitación de un plan de medios, basado en los acuerdos de la Comisión de Radiodifusión, tomando en consideración el número de Partidos Políticos existentes.</p>
Calendarios	<p>Se elaboraron 42 calendarios de pautas de transmisión de los promocionales de los partidos políticos para el mismo número de emisoras de radio desagregadas en cinco carpetas "Días entre semana", "3 spots por día", "Sábado", "Domingo" y "Fines de semana hora específica".</p>	
Comité de Radio y Televisión	<p>Se elaboraron dos diseños de logotipo del Comité de Radio y Televisión, mismos que se incorporaron en las 15 carpetas denominadas "Propuestas Gráficas de Logotipos", para los integrantes del Comité de Radio y Televisión. Adicionalmente, se elaboraron animaciones gráficas del mismo.</p> <p>Se elaboró el proyecto de Plan de Trabajo de la Dirección de Radiodifusión para su presentación ante el Comité de Radio y Televisión. Adicionalmente, se elaboró la versión en PowerPoint.</p> <p>Se elaboró el informe de actividades de la DEPPP para atender las nuevas disposiciones constitucionales en materia de radio y televisión para su presentación ante el Comité de Radio y Televisión.</p> <p>Se elaboraron los proyectos de acuerdo del Comité de Radio y Televisión para ejercer la prerrogativa de los partidos políticos nacionales en cada estación de radio y canal de televisión conforme a lo dispuesto en el Art. 41, Base A, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se elaboró una propuesta de esquema de distribución de promocionales de 20 segundos y su presentación en PowerPoint para su presentación ante el Comité de Radio y Televisión.</p>	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Comité de Radio y Televisión	<p>Se elaboró en PowerPoint la presentación "Reglas de Acceso" a fin de apoyar la intervención del Consejero Marco A. Gómez Alcántar en el Foro de Alta Dirección Electoral Mediática, del día 6 de febrero en la sede de la Torre Mayor.</p> <p>Se elaboró el documento "Radiografía de medios en Nayarit" con información de 17 estaciones de radio y 2 canales de televisión locales que se utilizó para conformar el "Mapa de Cobertura de Medios en el Estado de Nayarit, versión preliminar" que se presentó ante el Comité de Radio y Televisión del IFE.</p> <p>Se elaboró el Plan de Trabajo e Informe para atender la elección local en el Estado de Nayarit a celebrarse el 6 de julio de 2008, que se presentó en la sesión del Comité de Radio y Televisión del 13 de febrero.</p> <p>Se elaboró un documento analítico para explicar a los miembros del Comité de Radio y Televisión la estructura técnica de las pautas de asignación de tiempo que corresponde a los partidos políticos para la transmisión de los promocionales de 20 segundos.</p> <p>Se elaboró el oficio No DEPPP/DR/0916/08, en respuesta al oficio No. PCRT/010/2008, remitido por el Consejero Electoral Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, por el que se informa acerca de la documentación remitida por la televisora estatal de Nuevo León y respecto de la interpretación legal que llevó a cabo el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en relación con la elección extraordinaria en esa entidad.</p> <p>Se elaboraron para el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, dos tarjetas informativas sobre la integración de los mapas de coberturas de las emisoras de radio y televisión en todo el país, y otra sobre las modalidades del monitoreo en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como un documento con información general sobre el proyecto de ampliación presupuestal con motivo de la presentación de la solicitud de ampliación del presupuesto ante el Consejo General en su sesión del 31 de marzo.</p>	Garantizar a los Partidos Políticos el puntual otorgamiento de sus prerrogativas en materia de acceso a los medios de comunicación que les confiere el COFIPE, a partir de la elaboración y tramitación de un plan de medios, basado en los acuerdos de la Comisión de Radiodifusión, tomando en consideración el número de Partidos Políticos existentes.
Suspensión de Transmisión de Programas	<p>Se solicitó vía telefónica y correo electrónico a TV Azteca y Televisa, Canal 11, Canal 22 y Canal 28, suspender las transmisiones de los programas de los partidos políticos pautados entre el jueves 31 de enero y el domingo 3 de febrero, inclusive, en sus canales, repetidoras y afiliadas en las entidades con jornada electoral el 3 de febrero. A petición de Televisa, dicho aviso fue confirmado mediante oficio No. DEPPP/DR/0271/2008.</p> <p>Se elaboró el proyecto de oficio para solicitar al Vocal de la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo para que requiriera a los canales de televisión y estaciones de radio de la entidad la suspensión de transmisiones de programas de los partidos políticos pautados entre el 14 y el 17 de febrero con motivo de la jornada electoral del 17 de febrero.</p> <p>Se solicitó vía telefónica a los Vocales Ejecutivos de Baja California Sur y Quintana Roo, que con motivo de la jornada electoral del 03 de febrero en dichas entidades, instruyan a las radiodifusoras y televisoras de sus respectivas entidades suspendan los programas de partidos políticos entre el jueves 31 de enero y el domingo 03 de febrero.</p> <p>Se elaboraron 5 oficios dirigidos al grupo Televimex (DEPPP/DR/0688/08), TV Azteca (DEPPP/DR/0689/08), XEIPN-TV Canal 11 (DEPPP/DR/0690/08), Canal 22 (DEPPP/DR/0691/08) y Canal 28 (DEPPP/DR/692/08) solicitando la suspensión de transmisiones de los programas de los partidos políticos con motivo de las elecciones extraordinarias en Tlaxcala, así como la retransmisión de los mismos los días 4 y 5 de marzo de 2008.</p>	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Asesoría	Se elaboró el diseño del documento "Prerrogativas de los Partidos Políticos en Radio y Televisión" que fue presentado al nuevo Consejero Presidente del IFE para darle un panorama general de los trabajos de la DEPPP en la materia.	Garantizar a los Partidos Políticos el puntual otorgamiento de sus prerrogativas en materia de acceso a los medios de comunicación que les confiere el COFIPE, a partir de la elaboración y tramitación de un plan de medios, basado en los acuerdos de la Comisión de Radiodifusión, tomando en consideración el número de Partidos Políticos existentes.
Reglamento de Radio y Televisión	Se preparó un ejercicio preliminar de estructura de los contenidos temáticos a considerar en la elaboración del Reglamento que normará las actividades relacionadas con las prerrogativas de los partidos políticos de acceso a la radio y la televisión.	
Políticas y Programas	De acuerdo con la nueva normatividad se ajustaron los objetivos y líneas de acción del documento denominado Políticas y Programas 2008, así como las actividades especificadas en el Calendario Anual de Actividades 2008 de la Dirección de Radiodifusión Se incorporaron las observaciones hechas por el Partido de la Revolución Democrática al documento denominado Políticas y Programas 2008.	
Cuenta Pública	Se elaboró el documento denominado Informe de la Cuenta Pública 2007.	
CIPEF	Se elaboró el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	
Nueva Estructura de la Dirección de Radiodifusión	Con motivo de las nuevas responsabilidades en materia de la administración del tiempo del estado, se elaboraron las cédulas de descripción de puestos de la nueva estructura, así como la propuesta de organigrama para la Dirección de Radiodifusión.	
Programa Especial	Se actualizó el documento que registra el nombre y el número de llamadas que se realizaron con motivo del programa especial de partidos políticos, desde 1998 hasta octubre de 2007.	
Suspensión de publicación de inserciones	Mediante el oficio DEPPP/DR/125/2008 se solicitó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social suspender la publicación de las inserciones que ya habían sido tramitadas una vez que el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales no contenía la disposición de la difusión de los programas de los partidos políticos.	
Mapas de cobertura	Se elaboró la primera versión del mapa de Cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión del Estado de Nayarit.	
Digitalización de inserciones	Desde enero el área de Divulgación está digitalizando los testigos de la publicación de las inserciones con las fechas y horarios de transmisión de los programas de los partidos políticos, a fin de realizar, con posterioridad, una presentación en formato Web para contar con el histórico de esa prerrogativa.	
Modernización del estudio de TV	Se realizó la configuración e instalación de la Tally, en cámaras digitales con switcher Grass Valley 110. Se realizó el curso del set virtual y asistencia técnica al personal operativo de la Unidad de Producción en la sala de postproducción de la Dirección de Radiodifusión. Se llevó a cabo la reparación de las líneas de "routing" enlazada del control maestro a la oficina de la Dirección de Radiodifusión.	Proporcionar al Instituto Federal Electoral instrumentos para una comunicación audiovisual ágil y eficiente entre la estructura central y la desconcentrada, así como para la generación de productos de audio y video que permitan la eficaz difusión interna y, en su caso externa, de las sesiones del Consejo General y de los eventos organizados por las áreas del Instituto.
Transmisión de programas	Se realizó la conversión de formato Betacam a DVD (MPEG-4) solicitado por UNICOM, para la transmisión vía Internet de los programas permanentes de los partidos políticos.	

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Compulsa	Se efectuó una compulsa de las bases de datos de promocionales de 20 segundos adquiridos por el IFE en Radio Fórmula para el Partido Nueva Alianza y de los promocionales de 20 segundos adquiridos por el IFE en las transmisiones del Mundial de Futbol en Televisa y TV Azteca, para la Coalición por el Bien de Todos.	Obtener elementos que permitan conocer en forma sistemática el tiempo que se concede y el tratamiento que se brinda a las campañas electorales y a los candidatos de cada partido o coalición en los espacios noticiosos de radio y televisión, así como una muestra representativa de los promocionales transmitidos por los Partidos Políticos que permita cotejar, en su oportunidad, los gastos declarados por estas organizaciones a través de los informes correspondientes.

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	S/OE	Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para informar sobre cursos que hayan asistido los miembros del Servicio.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la elaboración del Índice de Actividades 2007 de Juntas Locales y Distritales.	Se revisó y elaboró el índice de actividades de órganos desconcentrados correspondiente al ejercicio 2007.
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.	Cotejar los números derivados de las compulsas en relación con los afiliados de las asociaciones que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.	Se celebraron cuatro reuniones con la finalidad de cotejar los números derivados de las compulsas en relación con los afiliados de las asociaciones que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
DEA	S/OE	Inventario de bienes muebles	Se apoyó a personal de la Dirección Ejecutiva de Administración en el levantamiento del inventario de bienes muebles correspondiente a 2007.
UNICOM	Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar y difundir las transmisiones correspondientes, con base en el plan de medios y en los acuerdos de la Comisión de Radiodifusión	Sitio en Intranet	Se solicitó la creación de un sitio en Intranet para el Comité de Radio y Televisión.
		Monitoreo de Noticiarios	Se solicitó la publicación en la página Web del IFE, del aviso a la ciudadanía de que a partir del 17 de enero de 2008, la consulta de las gráficas de los resultados del monitoreo de noticiarios en radio y televisión del Proceso Electoral Federal 2006, podrá ser requerida al IFE a través de la Unidad de Enlace.
		Monitoreos	Se efectuó una reunión de trabajo con el personal de UNICOM para darles a conocer la propuesta técnica de diversos proveedores para atender las necesidades de monitoreo derivadas de la reforma electoral. Se efectuó una reunión de trabajo para conocer la propuesta técnica y cotización de la empresa COMTELSAT para el desarrollo de diversos subsistemas en materia de Radiodifusión y monitoreo. Se llevó a cabo una reunión con UNICOM para plantear los requerimientos técnicos para la implementación de los modelos de pautas y mapas de cobertura.
CNCS	Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar y difundir las transmisiones correspondientes, con base en el plan de medios y en los acuerdos de la Comisión de Radiodifusión	Comité de Radio y Televisión	Se solicitó el servicio fotográfico para la sesión de instalación del Comité de Radio y Televisión del IFE.
DERFE	Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar y difundir las transmisiones correspondientes, con base en el plan de medios y en los acuerdos de la Comisión de Radiodifusión	Catálogo de Medios	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió con la DERFE para establecer esquemas de colaboración en la construcción de un proyecto piloto del catálogo y mapa de cobertura de estaciones y canales de televisión en el Estado de Nayarit.